

Importancia de Invertir en la Primera Infancia

La Primera Infancia

La Primera Infancia es el periodo que transcurre entre la gestación y los 6 años de vida. En él se desarrolla el 90% de nuestro cerebro, y con él, las capacidades físicas, intelectuales y emocionales que determinarán nuestro bienestar, salud, felicidad y éxito a lo largo de la vida.

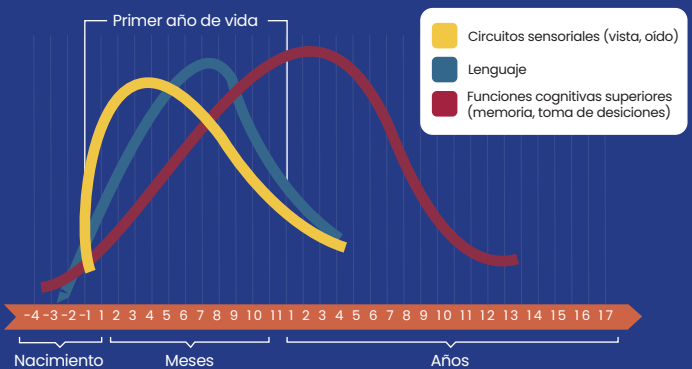
Esto se debe, en parte, a que las conexiones neurológicas (sinapsis) se desarrollan de manera acelerada los primeros años de la vida. La siguiente gráfica muestra la edad en la que se desarrollan los circuitos neuronales asociados a los sentidos, el lenguaje, la memoria, la toma de decisiones y la solución de problemas.

Importancia de la Primera Infancia

Las capacidades que se forman en la Primera Infancia promoverán habilidades para toda la vida. A mayores capacidades, habrá mayores habilidades.

La evidencia científica ha demostrado que lo que nos pasa en los primeros años de vida, tiene efectos determinantes sobre toda nuestra trayectoria vital.

©Nelson (2000); Center on the Developing Child, Harvard University.

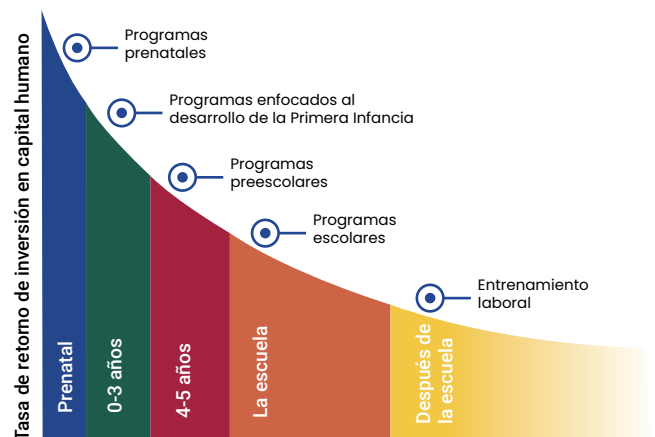


La inversión a corto plazo será compensada por grandes beneficios a mediano y largo plazo:
Un México más justo, equitativo, productivo y en paz.

Inversión en la Primera Infancia

Invertir en el desarrollo integral de la Primera Infancia mediante programas integrales de alta calidad, tiene altos retornos en el corto, mediano y largo plazo a nivel individual y social, entre los que se encuentran:

- Mayor coeficiente intelectual.¹
- Mejor rendimiento en pruebas de matemáticas y lectura.²
- Mayor escolaridad⁷ y 23% más probabilidades de asistir a la Universidad.³
- Menor participación en actividades delictivas.⁵
- Salarios entre 25%⁶ y 50% más altos.
- Mejor salud.⁷
- 33% más de probabilidad de reducir la pobreza siendo adultos.⁸



<http://thedemanequation.org/content/resource/schools-skills-synopsis>

¹ Garner, Paul. Et al. 2010. Labor Market Returns to Early Childhood Stimulation: A 20-Year Followup to an Experimental Intervention in Jamaica. World Bank Policy Research, Working Paper 8529.

² Barnett, W.S. and Nelson, K.V. 2017. Early childhood program design and economic returns: Comparative benefit-cost analysis of the Abecedarian program and policy implications. Economics of Education Review.

³ Walker, Susan. Et al. 2003. Early Childhood Stimulation Benefits Adult Competence and Reduces Violent Behavior. Oxford Journal of American Economic and Psychiatry.

⁴ Ibid.

⁵ Garner, Paul. Et al. 2010. Labor Market Returns to Early Childhood Stimulation: A 20-Year Followup to an Experimental Intervention in Jamaica. World Bank Policy Research, Working Paper 8529.

⁶ Campbell, F. et al. 2014. Early childhood investments substantially boost adult health. Science, 2014.

⁸ Headmatt, J. et al. 2010. The Economic Rationale for Investing in Stunting Reduction, Maternal and Child Nutrition.

Invertir en la Primera Infancia permite que niñas y niños ejerzan plenamente sus derechos



Invertir en la Primera Infancia es cumplir la obligación legal del Estado

Existe obligatoriedad legal:

- Convención de los Derechos del Niño
 - Observación General 7 y 19
- Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes
- Estrategia Nacional para la Primera Infancia

Algunos **principios** que debe seguir la asignación presupuestal para niñas, niños y adolescentes:

- Interés superior de la niñez
- Progresividad
- Máxima asignación de recursos posibles
- No regresividad

Anexo Transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (Anexo 18)

¿Qué es?

- Es un **instrumento programático presupuestal**.
- En 2012 se incluyó por primera vez pero hasta 2014 se creó.
- **Sus objetivos son:**
 - **Visibilizar** el gasto público orientado al desarrollo de este **grupo poblacional**.
 - **Identificar los programas presupuestarios orientados a atender las problemáticas que enfrentan.**
 - **Evitar la discrecionalidad, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública.**
 - Conocer el ejercicio de los recursos públicos que se asignan.

Debilidades Metodológicas

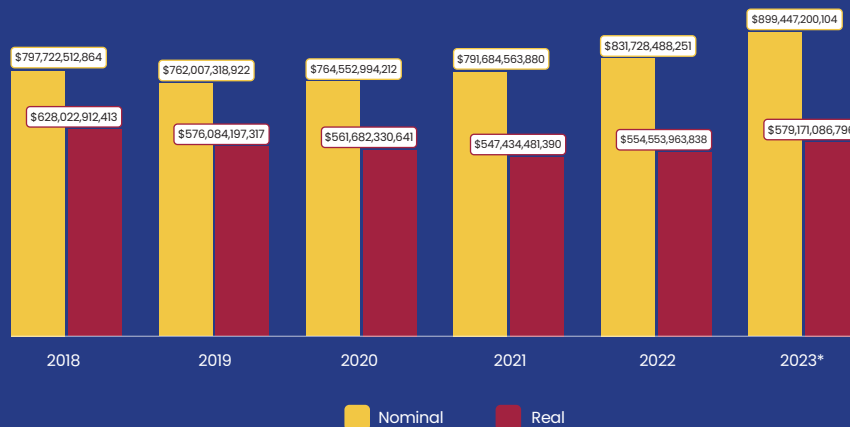
- No hay metodología clara.
- Son "criterios" **ambiguos, vagos y no homologables** (híbridos):
 - **Porcentajes** presupuestales de **Unidades Responsables y de Programas**.
 - No se explica cómo se establecen las cuotas de programas.
- **No explican los cambios** en los "criterios" cuando ocurren.
- Su construcción **incumple** lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Se identifica un **incumplimiento** a los establecidos en el artículo **Décimo Cuarto Transitorio del Decreto del PEF 2022**.

El presupuesto destinado al Anexo 18 no es prioridad para el Estado

Evolución del Anexo 18 2018-2023*

De 2018 a 2023* se advierte un incremento de 13%, sin embargo en términos reales, la asignación disminuyó 8%.

Esta reducción implica dejar de atender derechos y necesidades de niñas, niños y adolescentes.



2023* Cifra correspondiente a la señalada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)

Invisibilidad presupuestal a nivel subnacional

La mayoría de las entidades federativas no han logrado integrar su Anexo Transversal y menos un Subanexo para Primera Infancia, obstaculizando la planeación y visibilización presupuestaria de acciones orientadas a la atención de niñas, niños y adolescentes.



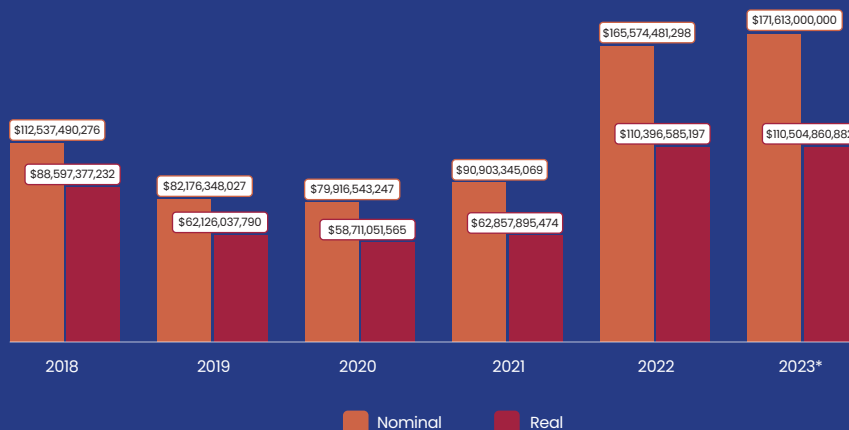
Es necesaria la creación del Subanexo Transversal para la Primera Infancia

A partir de 2018 es posible conocer el gasto en Primera Infancia por la desagregación del Anexo 18 por grupo de edad pero aún está pendiente la creación formal del Subanexo Transversal para lograr identificar claramente el presupuesto que las dependencias destinan en materia de Primera Infancia.

Evolución del presupuesto aprobado para la Primera Infancia 2018-2023*

El presupuesto en Primera Infancia entre 2018 y 2023* presentó un incremento del 52% en términos nominales, no obstante, en términos reales se incrementó sólo un 25%.

Es importante destacar que el incremento en 2022-2023*, es resultado de una mejor identificación de recursos y no necesariamente de mayor inversión.

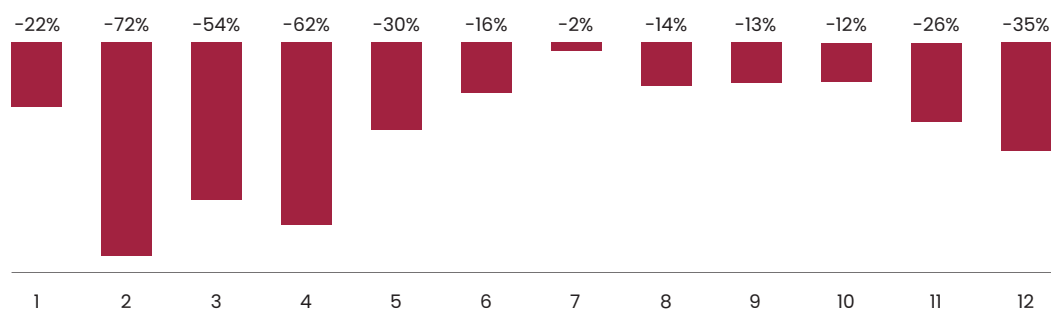


2023* Cifra correspondiente a lo señalado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)

Previsión de recursos para Primera Infancia en el Anexo 18 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*

Con base en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, se identifica lo siguiente:

1. Se proyecta un incremento para el Anexo 18 de \$67 mil 718 millones adicionales al ejercicio previo, que representan un aumento del 8%. Sin embargo, en términos reales se trata de un incremento sólo del 4%.
2. Se proyecta un incremento para Primera Infancia de \$6 mil 038 millones adicionales que representan un aumento del 4%, en términos reales resulta sólo del 0.1%.
3. Para 2023 se advierten reducciones en los siguientes programas para la Primera Infancia.



- | | |
|--|---|
| 1. Abasto Social de Leche | 7. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras |
| 2. Producción y distribución de libros y materiales educativos | 8. Programa de Apoyo a la Educación Indígena |
| 3. Programa de vacunación | 9. Atención a la Salud del IMSS |
| 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes | 10. Prevención y control de enfermedades del IMSS |
| 5. Salud materna, sexual y reproductiva | 11. Prevención y control de enfermedades del ISSSTE |
| 6. Programa IMSS-BIENESTAR | 12. Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE |

2023* Cifra correspondiente a lo señalado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)



La inversión en la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia debe ser una política de Estado

Recomendaciones generales

Mejorar el Anexo 18.

- Incorporar los principios de progresividad e interés superior de la niñez en la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.
- Se debe dar cumplimiento al Décimo Cuarto Transitorio del PEF 2022, así como en el art. 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Contar con una metodología que brinde certeza a la estimación del gasto en niñas, niños y adolescentes, así como al ejercicio presupuestal.

- Transparentar y mejorar los criterios y marco metodológico del Anexo Transversal.

Impulsar la creación del Subanexo en Primera Infancia para saber con precisión la magnitud y calidad del gasto público.

Urge incrementar de manera inteligente la inversión en Primera Infancia (programas clave).

Mejorar la planeación en la distribución de recursos a las entidades federativas.

- Focalizar y priorizar.
- Revisar la distribución territorial de los recursos federalizables para incrementarlo en las entidades con mayor prevalencia de pobreza infantil.

Recomendaciones orientadas a Programas

Se recomienda un **incremento al Programa de Abasto Social de Leche**, debido a que entre 2018 y 2021 se ha incrementado en 6.6 puntos porcentuales la prevalencia de anemia en niñas y niños menores de 5 años, que además afecta a 4 de cada 10 (ENSANUT, 2022).

Priorizar el Programa de Salud materna, sexual y reproductiva con el objetivo de impulsar las acciones en materia de Lactancia Materna.

Incrementar la inversión en el Programa de Educación Inicial, ya que pese a la obligatoriedad que le confiere la reforma de 2019 al artículo 3º, aún no hay una inversión que permita ampliar las coberturas, ya que sólo 3 de cada 100 niñas y niños de 0 a 2 años cuentan con cobertura de educación inicial (Principales cifras del Sistema Educativo Nacional, 2020-2021).



#LaNiñezImporta | #PrimeroLaNiñez
pactoprimerainfancia.org.mx/3SNIPi